



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 1426
Subproceso: Unidad de Promoción Social Código subproceso: 6100	SERIE/Subserie: Programa Atención Especial al Habitante de la Calle Código Serie/Subserie (TRD): 6100-223,01	



Bucaramanga, Marzo 27 de 2019

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Ref. PQR 20193109390

La Administración Municipal de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social, recibió PQR donde nos solicitan intervención en el parque de la Calle 50 con Cra 26ª, debido a presencia de Habitantes de Calle con caninos.

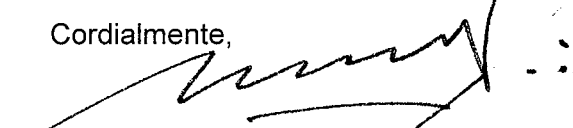
Debido a lo anterior, el día 19 de Marzo del presente año se realizó visita al lugar, encontrándose dos Habitantes de Calle, uno de ellos con dos caninos los cuales no se tornan agresivos. A las personas allí presentes y pertenecientes a la población mencionada se les socializan los beneficios y servicios del programa ya sea como hogar de paso o institucionalizado, los cuales se niegan a recibir.

De igual forma este sector se incluyó en los recorridos diarios de abordaje y traslado de Habitantes de Calle.



La labor social, seguirá siendo una de las prioridades de la Secretaría de Desarrollo Social, queriendo con esto contribuir en el gobierno de nuestro alcalde **“Construcción Social, Transparencia y Dignidad”** para beneficiar a la Población más vulnerable y con ello mejorar su calidad de vida.

Cordialmente,


JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social (E)


LUIS ERNESTO ROJAS DAVILA
Auxiliar Administrativo
Programa Habitante de Calle

*Recibido
Wito 28/11
3:20*

Copia: Dra. **LUZ ELENA TORRES MOLINA** - Secretaria de Desarrollo Social

R/ANDRES HARKER
P/LAURA PINEDA C.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia